



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Mayo del 2022.-

**Señor Presidente Nicolás Zavaleta
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al
Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar el siguiente Proyecto de
Ordenanza **“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la
extensión de la red de gas natural en el Barrio Eva Perón, ubicado en el Circuito
8 de nuestra Ciudad Capital”** y solicitarle su inclusión en el orden del día de la
próxima Sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente. Sin otro
particular lo saludo cordialmente.-*



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la extensión de la red de gas natural en el Barrio Eva Perón, ubicado en el Circuito 8 de nuestra Ciudad Capital”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la extensión de la red de gas natural en el Barrio Eva Perón, ubicado en el Circuito 8 de nuestra Ciudad Capital”.-***

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración y estudios de los Señores Concejales, tiene como fin dar respuesta a la necesidad de los vecinos del barrio Eva Perón de contar con la red de gas natural, brindándoles una mejor calidad de vida.-

De esta manera la presente establece que el Departamento Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar de la obra de extensión de la red de gas natural en dicha barrio, respondiendo a la demanda de los ciudadanos.

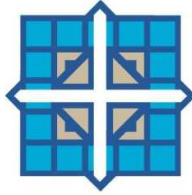
El acceso al gas natural en los hogares permite optimizar la economía de las familias en términos generales en comparación con las demás alternativas, contando además con la seguridad de disponer de este servicio sin cortes, en donde no solo ofrece calefacción y agua caliente, sino también tiene otras ventajas como la de ser más liviano, y el poder disiparse rápidamente, evitando accidentes domésticos o dificultades o enfermedades en las vías respiratorias, es además más limpio y ecoamigable al no ser un producto toxico.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

Disponer de este servicio en sus hogares es confortable para los vecinos, ya que además se trata de un barrio que tiene más de 30 años y esta necesidad siempre ha estado pendiente.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tan en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Procédase a la ampliación de Red de Gas Natural en el Barrio Los Eva Perón perteneciente al del Circuito 8 de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con ECOGAS.

ARTÍCULO 3º.- Los convenios a suscribir por el Departamento Ejecutivo Municipal con ECOGAS, deberán establecerse en el marco de la Ordenanza N° 3855/04 y sus modificatorias sobre "Régimen especial de contribución por mejoras".

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y, publíquese y Archívese.

ARTICULO 6º.- De forma.-

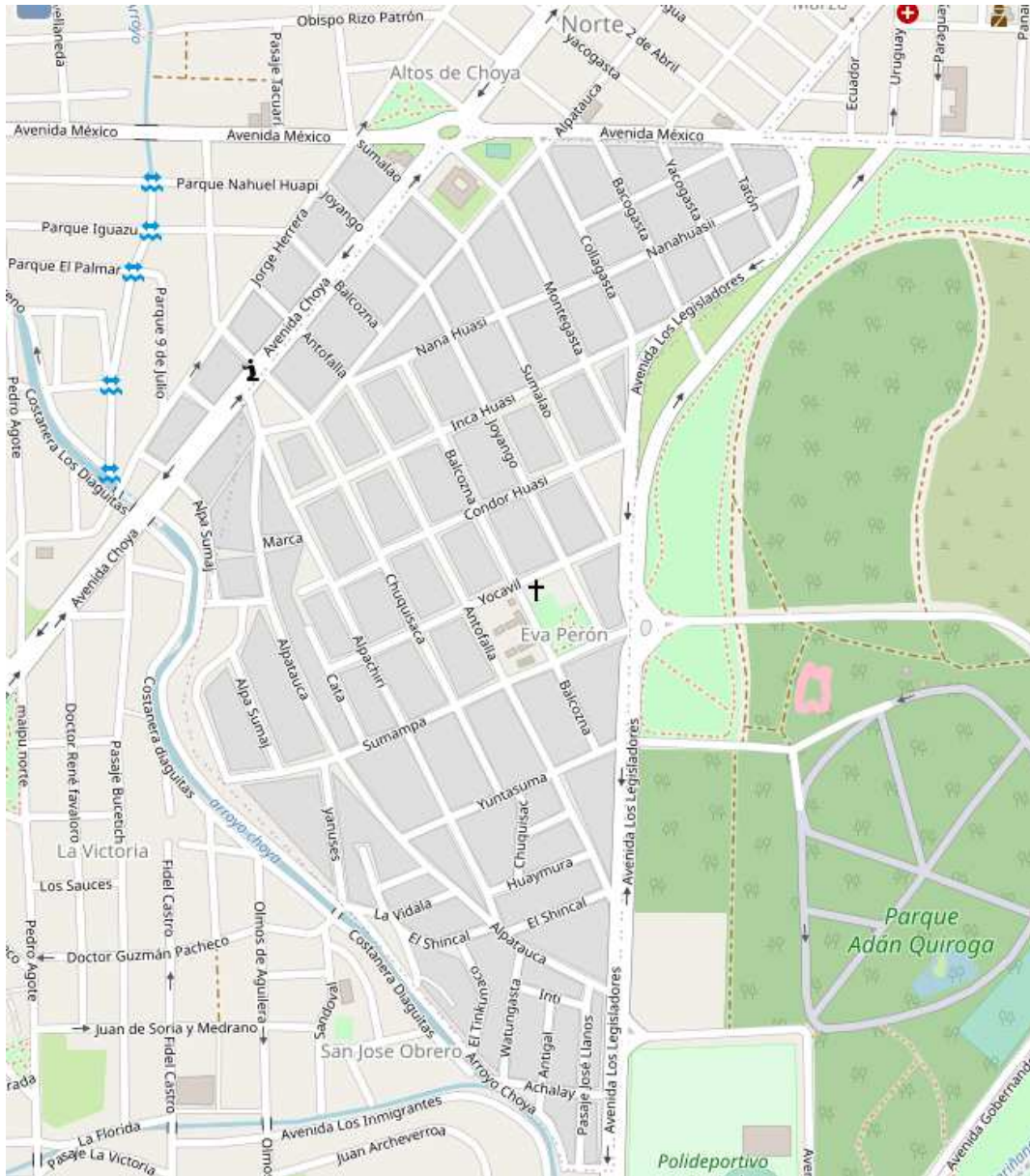


@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO



Anexo: Ubicación Barrio Eva Perón



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.